



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Salta, 30 de Setiembre de 2021

**RES. CD-ECO N° 314/21**

**Expte. N° 6537/21**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la puesta en vigencia del "Protocolo para la Sustanciación de Concursos para la cobertura de cargos de Personal de Apoyo Universitario - PAU (No docente) de aplicación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales"; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por la Res. CS N° 150/21.

Lo establecido en la Res CS N° 230/08 y modificatorias.

Que en el ámbito de esta Facultad, existen cargos que se encuentran en fase de llamado a concurso interno y/o general, cuyo trámite se encuentra autorizado por la Res. CS N 1 150/21.

Que, a fin de dar cumplimiento a la citada normativa, es requisito la aprobación de un protocolo particular de aplicación en esta Facultad, a fin de posibilitar la prosecución de los trámites correspondientes.

Lo dictaminado por la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento (Dictamen N° 02/21) a fs. 21 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/2021 de fecha 28/09/2021.

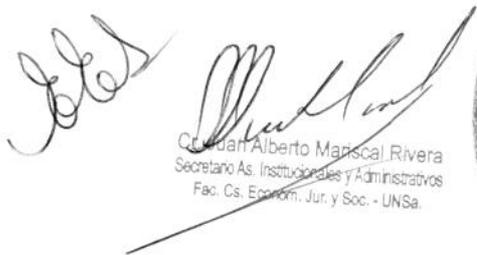
**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

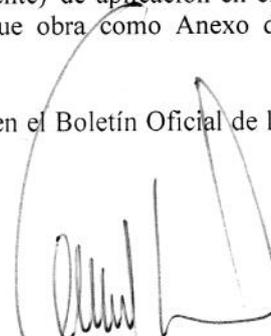
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el "Protocolo para la Sustanciación de Concursos para la cobertura de cargos de Personal de Apoyo Universitario - PAU (No docente) de aplicación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales", que obra como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber,** dese difusión y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-  
E.E.A. / M.S.S.

  
Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## **"Protocolo para la Sustanciación de Concursos para la cobertura de cargos de Personal de Apoyo Universitario - PAU (No docente) de aplicación en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales"**

### *Fuente y Referencias:*

- <https://www.ucuenca.edu.ec/images/NOTICIASINSTITUCION/2020/Septiembre/P-ROTOCOLO-DE-BIOSEGURIDAD-PARA-CONCURSOS-DOCENTES-FCM.pdf>
- PROCEDIMIENTOS PARA ACTIVIDADES PRESENCIALES Y VIRTUALES DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES REGULARES Y TEMPORARIOS
- Res. R-N° 251/21
- Res. CS N° 230/08 y sus modificatorias (Res. CS 171/11).
- Res. CS. N° 150/21.

### Índice.

1. Objeto
2. Espacios físicos asignados
3. Inscripción
4. Prueba de Oposición
5. ANEXOS

### MARCO GENERAL

#### **1. OBJETO**

El presente PROTOCOLO tiene por objeto impulsar el avance de los procedimientos de concursos para cubrir cargos vacantes de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, así como también garantizar el cuidado de la salud de las/os trabajadoras/es e integrantes de los Tribunales Evaluadores, postulantes y de cualquier otra persona que, por sus funciones, intervenga en el desarrollo del trámite de las pruebas de oposición previstas en el Reglamento de Concursos para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias (R. CS N° 171/11), teniendo en cuenta las normas sanitarias vigentes en materia de prevención.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## 2. ESPACIOS FÍSICOS ASIGNADOS

Se considerarán espacios para evaluaciones las aulas designadas para tal efecto, ubicadas en las instalaciones de esta Facultad y/o Universidad, para lo cual se respetará el aforo máximo permitido de cada espacio, entre las que se encuentran actualmente acondicionadas: Aulas A, B, C, Aula Moreno, Wierna.

Las mismas cuentan con espacio suficiente para que todas las personas que intervengan en el procedimiento de evaluación (postulantes, integrantes del Tribunal Evaluador, entre otras) mantengan una distancia mínima de dos metros de separación entre sí. Será de uso exclusivo, tanto sus salones como sanitarios y demás dependencias, para quienes participen de la evaluación, mientras dure la misma. La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, designará como responsable al Jefe del área de Mayordomía (o quien lo reemplace) quien garantizará el desarrollo de cada una de las instancias descriptas y velará por el cumplimiento de las normativas DISPO.

## 3. INSCRIPCIÓN

- La Facultad remitirá a todas/os las/os postulantes inscriptas/os, a las/os integrantes del Tribunal Evaluador y a toda otra persona que, por sus funciones, intervenga en el procedimiento de evaluación, copia del presente protocolo y la declaración jurada que deberán presentar el día del examen, previo ingreso al recinto. (Anexo I).
  - Dentro del plazo establecido en la resolución de llamado a concurso, para la inscripción, el postulante deberá solicitar un turno único a través del sistema disponible en la página oficial de la Facultad (<https://economicas.unsa.edu.ar/sat/sati/>) a fin de realizar la presentación de la documentación correspondiente. El sistema de turnos está diseñado para que, tanto el Departamento de Personal como el postulante, reciban los comprobantes que confirman el turno asignado, con el detalle de la hora y fecha en la que fue solicitado, quedando así una constancia para ambas partes de que el mismo fue otorgado con éxito.
  - A fin de llevar a cabo la inscripción la Facultad aprueba los formularios que obran como (Anexo III y IV) del presente protocolo, los cuales se presentarán por duplicado, a los fines de formalizar la inscripción y detallar los antecedentes presentados por el aspirante.
  - El personal administrativo, para llevar a cabo la etapa de inscripción, contará con alcohol en gel /sanitizante para la manipulación de documentación, siendo obligatoria la desinfección de manos al finalizar la recepción de los documentos, tanto del personal como del aspirante.
  - No se recibirán documentos originales, únicamente copias de la documentación del aspirante autenticadas ante escribano público ó por el área Administrativa correspondiente (Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Secretarios o cualquier otra persona que disponga el Sr.Decano) en sobre abierto para el control y registro del mismo.
- Debido a que la recepción de los documentos se hará en forma física, se recomienda que luego de foliar, estos permanezcan en cuarentena un tiempo, no menor a 72 hs., para que puedan ser manipulados, digitalizados o cualquier otra actividad que el proceso amerite.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*  
*"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

- El Departamento de Personal dispondrá de la cantidad de turnos equivalentes a la demanda de postulantes por concurso, y los mismos se gestionarán siguiendo las pautas del presente protocolo que respeten las medidas de higiene y seguridad necesarias.
- La dirección de correo electrónico que declaren los postulantes en sus solicitudes de inscripción será la que registrará el Departamento de Personal para las notificaciones vinculadas a los concursos no docentes, debiendo comprometerse el postulante a leerlo, notificarse y responder. Dada la excepcionalidad por el contexto sanitario, pasado el tiempo otorgado para notificarse sin tener respuesta, se tendrá por notificado al interesado.

#### 4. DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

- Aquellas/os postulantes e integrantes del Tribunal Evaluador que, por sus antecedentes médicos, sean consideradas personas de riesgo según la definición del Ministerio de Salud de la Nación, (Art. III, INC V y VI Res. N° 621/20) deberán informarlo a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales con antelación suficiente (al menos 48 horas antes del examen), adjuntando las constancias correspondientes emitidas por la Dirección de Salud Universitaria, a efectos de extremar, en caso de resultar necesario, las medidas de cuidado apropiadas.

Según lo establecido en la Res. CS N° 150/21, Anexo I, Título VIII, Art 25, inc. b: "Para la prueba de oposición, el jurado podrá constituirse con modalidad presencial o semipresencial, debiendo garantizarse la presencia efectiva de al menos dos miembros del jurado actuante"

- La manipulación de los exámenes escritos será administrada de la misma forma que la documentación, ya que ambas serán presentadas físicamente. (Punto 3, Inc. 6 del presente protocolo).
- Todas las personas que participen en el procedimiento de evaluación deberán:
  - a) Presentar una declaración jurada conforme el ANEXO I
  - b) Conocer el presente protocolo y comprometerse a cumplirlo en lo que corresponda.
  - c) Permitir que se les tome la temperatura antes de ingresar al recinto del examen.
  - d) Poseer tapabocas y utilizarlo en todo momento.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*  
*"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

- Todas las personas que participen en el procedimiento de evaluación tienen prohibido:
  - a) Quitarse el tapabocas total o parcialmente (dejando al descubierto nariz, boca o mentón), en cualquier momento dentro de los lugares habilitados exclusivamente para el examen.
  - b) Desplazarse, más allá de lo estrictamente necesario, por los espacios habilitados exclusivamente para el examen.
  - c) El contacto físico entre personas.
  - d) Intercambiarse elementos de uso personal (ej.: lápices, lapiceras, libros, etc.).

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

### ANEXO I:

<b>Declaración Jurada Concurso Interno/Cerrado - Res. ___ N° ___</b>		<b>Lugar y fecha:</b>	
<b>Nombre y apellido:</b>		<b>Documento de identidad:</b>	
<b>Teléfono celular:</b>		<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Síntomas</b>			
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, pérdida repentina y abrupta de olfato?	SI	NO	
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, pérdida repentina y abrupta del gusto?	SI	NO	
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, tos?	SI	NO	
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, dolor de garganta?	SI	NO	
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, dificultad para respirar o falta de aire?	SI	NO	
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, cefalea?	SI	NO	
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, diarrea y/o vómitos?	SI	NO	
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, dolor o fatiga muscular general?	SI	NO	
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, temperatura corporal igual o superior a 37. 5o C?	SI	NO	
¿Tiene o tuvo, en las últimas 72 horas, rinitis/congestión nasal?	SI	NO	
¿Ha sido contacto estrecho de un caso confirmado o sospechoso de COVID-19 en los últimos 14 días	SI	NO	
<p>Comprendo todas las disposiciones del protocolo aprobado por Resolución CD-ECO N°314/21 y me comprometo a cumplirlas. Asimismo, asumo la responsabilidad de dar aviso a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, si dentro de las 48 horas posteriores a la realización del examen, detecto alguno de los síntomas descriptos previamente y/o obtengo un resultado positivo en una prueba de detección de COVID-19.</p> <p>Declaro bajo juramento que toda la información consignada aquí, es verdadera.</p>			
<b>Firma:</b>		<b>Aclaración:</b>	
<b>Temperatura corporal registrada: ___ ° C.</b>			
<b>Firma y sello del responsable:</b>		<b>Firma del/la postulante:</b>	

Dr. Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## ANEXO II

<b>Formulario de incumplimiento – Concurso Interno/General Categoría ____ Res. ____ N° ____</b>		
<b>Lugar y Fecha:</b>		
<b>Nombre y Apellido del concursante:</b>		<b>D.N.I.:</b>
<b>Incumplimiento:</b> Punto 4 del Protocolo (Res. CD-ECO N° 314/21. )		
<b>Descripción:</b>		
<b>Detalle sobre las circunstancias del incumplimiento:</b>		
<b>Ingresó:</b> SI / NO	<b>Examen Iniciado:</b> SI / NO	<b>Horario de retiro:</b>
<b>Observaciones:</b>		
<b>Firma del Responsable:</b>	<b>Aclaración:</b>	<b>Cargo:</b>
<b>Firma del Testigo 1:</b>	<b>Aclaración:</b>	
<b>Firma del Testigo 2:</b>	<b>Aclaración:</b>	
<b>Firma del Concurante:</b>	<b>Aclaración:</b>	

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

**ANEXO III**

**PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES**

<i>DOCUMENTACIÓN PROBATORIA OBLIGATORIA</i>	
Fotocopia de DNI	
Currículum Vitae actualizado y firmado	
Certificado de Antecedentes Penales, Provinciales y Nacionales (Para concursos abiertos)	
<i>DOCUMENTACIÓN PROBATORIA, de corresponder:</i>	

\*Toda la documentación a presentar tiene que estar debidamente certificada.

**\*\*Lámese DOCUMENTACIÓN PROBATORIA a:** Títulos de Secundario /Pre – Grado, Títulos de Grado, Títulos de Posgrado, Certificados de Cursos, Talleres, etc., Certificación de estudios de capacitación, Certificación de Trabajos, publicaciones y conferencias, Certificación de Becas, Certificación de Concursos merituidos.

*El presente listado, responde a la necesidad de hacer el control exhaustivo de la documentación a presentar, para cumplir con la inscripción al Concurso Interno/General para cubrir un (1) cargo de ... - Categoría ... - correspondiente al Agrupamiento ... de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.*

En prueba de conformidad, se firman dos (2) copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los ... días del mes de ... de dos mil ...

Firma del Receptor:.....

Firma del Postulante:.....

Aclaración:.....

Aclaración:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNF



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"  
"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

**ANEXO IV**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**Sr. Decano**  
**Facultad de Ciencias Económicas,**  
**Jurídicas y Sociales**

**S / D:**

**Ref.: Expte. N° .....**

Solicito ser inscripto como postulante al Concurso aprobado por Res. DECECO N°..... para cubrir el cargo Categoría..... - Agrupamiento..... – Personal de Apoyo Universitario – No Docente

<b>DATOS PERSONALES:</b>	
APELLIDOS y NOMBRES:	
D.N.I. N°	
<b>DOMICILIO ESPECIAL CONSTITUIDO PARA EL CONCURSO: (Obligatorio)</b>	
Calle:.....N°.....Dpto:.....Piso:.....	
.....	
B°.....Localidad:.....	
.....	
<b>TELÉFONOS CONSTITUIDOS PARA EL CONCURSO: (Obligatorio)</b>	
Teléfono/s Celular:	
Teléfono/s Fijo/s:	
<b>CORREOS ELECTRÓNICOS CONSTITUIDOS PARA EL CONCURSO: (Obligatorio)</b>	
Emails:(Obligatorio).....	
...	
Email	
Alternativo:(Obligatorio).....	
Declaro bajo juramento no encontrarme comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos. La presentación de esta solicitud importa por parte del suscripto el conocimiento de las condiciones fijadas por el Reglamento aprobado por Res. CD-ECO N° 314/21 y demás normativas vigentes en la Universidad relacionadas con la cobertura de los cargos de personal de apoyo universitario.	
Declaro bajo juramento conocer las disposiciones transitorias para ser notificado y obligación de responder mediante correos electrónicos que reciba por el presente concurso.	
Salta,	
Firma del aspirante:	

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS.